



BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE “BATALLA DE GALLOS - MCs” DE LA III SEMANA DE LA JUVENTUD DE CIUDAD RODRIGO

PRIMERA: Objeto de la convocatoria.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, a través de las concejalías de Juventud y Participación Ciudadana, y en colaboración con la Asociación Juvenil 37quinientos, convocan el presente concurso de “Batalla de Gallos - MC`s” que se desarrollará el 14 de julio de 2018 a partir de las 17.00 de la tarde (independientemente del número de competidores), como parte del programa participativo de actividades de la III Semana de la Juventud mirobrigense, y con el objetivo de dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines al hip-hop y la cultura urbana.

SEGUNDA: Participantes.

Podrá participar cualquier persona joven con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años.

Los MC`s que participen deberán tener nociones del Freestyle (Improvisación) y no podrán tener contrato discográfico ni ser profesionales de dicha disciplina.

Todas las personas menores de edad que se inscriban al concurso dentro de algún equipo deberán de estar debidamente autorizadas por sus tutores/as legales.

TERCERA: Inscripciones.

Las personas que quieran participar deberán formalizar su inscripción indicando los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- A.K.A/Apodo.
- Fecha de nacimiento.
- Teléfono y modo de contacto.
- Correo electrónico.

En el caso de ser menores de edad, se solicitará también autorización de la persona que ostente su tutoría legal (se le hará llegar al menor por correo electrónico y tendrá que entregarla antes de la competición en las dependencias del Espacio I, c/San Fernando, nº9-11. Ciudad Rodrigo).

Las inscripciones se harán a través del correo electrónico cualquiera de los siguientes correos electrónicos: 37500cr@gmail.com.

La inscripción dará por finalizada el 13 de julio de 2018 a las 23:59 de la noche, no aceptándose ninguna inscripción fuera de plazo.

CUARTA: Estructura de la competición.

La competición no tiene límite de participantes con el objetivo de favorecer que las personas jóvenes tengan la oportunidad de vivir esta experiencia.

Dependiendo del número de inscripciones recibidas, la organización dispondrá de una semana para la preparación de instrumentales y el modo de enfrentamiento.

Para determinar los emparejamientos de la primera ronda se llevará a cabo un sorteo público previo a la competición. Dicho sorteo se llevará a cabo en el mismo espacio donde se desarrollará la actividad al inicio del concurso.

Todos los concursantes deberán estar presentes durante la celebración del sorteo, la no comparecencia podrá suponer la expulsión de la competición.

QUINTA: Recursos.

Los MC's participantes dispondrán de un escenario y equipo de sonido para la competición junto a un Dj que elegirá en todo momento las instrumentales en las que la competición dará lugar.

SEXTA: Desarrollo.

Los Mc's participantes deberán presentarse a la convocatorias el día y hora indicados siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación.

No podrán abandonar el equipamiento hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio de la organización o del jurado.

Dependiendo del número de participantes que se hayan inscrito en la competición se optará por un sistema de competición u otro, definiendo los mismos en la fase previa al concurso. Dicho sistema de competición se informará a los participantes al inicio de las batallas.

Las rondas eliminatorias podrán ser en modalidad de "a sangre" o "improvisación por temática", sobre lo cual se informará a los participantes durante el transcurso del concurso para que todos tengan las mismas posibilidades en la competición.

SÉPTIMA: Premios

Se establecen los siguientes premios:

1^{er} premio: 100 Euros y diploma acreditativo

2^o premio: 50 euros y diploma acreditativo.

3^{er} premio: 25 euros y diploma acreditativo

4^o premio: obsequio

OCTAVA: Jurado. El jurado será elegido por la organización, buscando gente que tenga experiencia tanto competiciones similares, como en la posición de jurado, para así poder ofrecer una competición justa y con los mínimos errores posibles.

El jurado primará el ingenio, el dinamismo, el vocabulario, la espontaneidad y el flow (fluidez sobre la instrumental), intentando hacer las batallas lo más divertidas y amenas posibles para todo el público asistente.

Así bien, quedarán excluidas de puntuación las expresiones soeces, vulgares o que menoscaben los derechos de terceras personas, con especial atención a aquellas contrarias a los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

NOVENA: Fallo del Jurado y entrega de premios

9.1.- El Jurado estará presente durante todo el concurso para la valoración de competición, procurando máxima objetividad e imparcialidad.

9.2.- El fallo del jurado se hará público a través de las redes sociales y medios de comunicación de los que dispone el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, y la entrega de premios se llevará a cabo durante el descanso del 37quinientos Festival que se llevará a cabo el sábado 14 de julio en el marco de la III Semana de la Juventud de Ciudad Rodrigo.

9.3.- El órgano instructor del presente procedimiento será la Delegación de Participación ciudadana y Buen gobierno que realizará sus actuaciones de conformidad con las presentes Bases y la normativa aplicable, entregando las candidaturas presentadas al Jurado que haya sido designado, el cual deberá emitir su fallo.

9.4.- El Acta de la reunión del Jurado en la que se recoja el fallo se elevará propuesta de Resolución al Sr. Alcalde, resolución que, una vez dictada, y a los efectos de su notificación, se publicará en el tablón de anuncios y pagina web para general conocimiento de interesados, participantes y premiados, de acuerdo con el artículo 40 y 45,b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DÉCIMA. Accidentes. Los concursantes asumen la responsabilidad en caso de accidente o perjuicio intencionado de cualquier género a terceras personas, mientras están realizando la actividad, sin que ésta deba ser asumida en ningún caso por la organización de dicho evento.

UNDÉCIMA- Aceptación de las bases. La inscripción al concurso implica la aceptación completa de las bases del mismo, así como de las decisiones adoptadas por la organización y el jurado.

Así mismo, la organización y el jurado se reservan el derecho de amonestar o expulsar del concurso a cualquier participante por incumplimiento de las bases o que cometa faltas de respeto tanto a la propia organización, jurado, concursantes o público asistente.

En caso de conflicto, la organización o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Queda prohibida todo tipo de agresión física, ya sea entre participantes o entre cualquier asistente. Si así ocurriera, el agresor quedaría descalificado de forma automática.